



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Boyacá

TRASLADO¹ RECURSO DE APELACION² – DOS (2) DIAS

RADICACIÓN	ASUNTO	DENUNCIADO	APELANTE	PROVEIDO	INICIA TERMINO	FINALIZA TERMINO
15001 2502 000 2021 00022 00	ABOGADOS	OSCAR NEMECIO VARGAS SEGURA	OSCAR NEMECIO VARGAS SEGURA	SENTENCIA SANCIONATORIA	09-08-2024	12-08-2024

El traslado comienza a correr desde las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.) y se publica en la página web y en la Cartelera de la secretaría desde el día anterior.

MARILUZ BARAJAS CACERES
SECRETARIA

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres

¹ Se publica en la Secretaría y en la página web un día antes de la fecha en que comienza a correr el término conforme lo dispone el artículo 110 del C.G.P.

² De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del art. 81 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el art. 326 y 110 del C.G.P.

Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd534b019d76311a8f434a7e35f04a6ddaa40950474b5cb0ba7234654dbb81c**

Documento generado en 06/08/2024 09:06:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>